

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de PARONSECUADOR Cia Ltda.

En cumplimiento de la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de PARONSECUADOR Cia.Ltda. lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1993 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2008.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros de la Compañía que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de PARONSECUADOR Cia Ltda., al 31 de diciembre del 2008 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2008, así como las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
5. El sistema de control interno contable de PARONSECUADOR Cia. Ltda. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
6. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, las cuales están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
7. La Compañía ha sido constituida en Junio del 2008 y durante este ejercicio económico no se evidencian transacciones significativas a excepción del patrimonio de los accionistas que es como sigue:

(en U.S.dólares)

Capital social	5.000,00
Patrimonio de los accionistas	<u>5.000,00</u>

8. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
9. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.
10. En mi opinión, basado en mi examen los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PARONSECUADOR Cia Ltda. al 31 de diciembre del 2008, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



Alfredo Miño
RNC 026607
Comisario

